



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

La presente licitación tiene por objeto la producción de Cartelería publicitaria, a ser utilizados en diversos festivales, eventos y actividades realizadas por la Dirección General de Festivales y Eventos Centrales dependiente de la Subsecretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires entre el **03 de octubre y el 06 de octubre del 2019**.

Será condición para participar de la presente Licitación estar en condiciones de proveer y entregar todos los elementos cotizados, por propia cuenta y riesgo de la empresa.

Las ofertas deberán presentarse a través de la plataforma de acuerdo a los tiempos establecidos en el proceso. Su presentación implicará el conocimiento, aceptación y sometimiento a todas las disposiciones de este cuerpo normativo y demás normativa vigente en la materia.

La propuesta ingresada en el sistema debe incluir:

- a) Formulario de cotización completo en todas sus partes y debidamente firmado.
- b) Detalle de los artículos propuestos, de acuerdo al requerimiento descrito a continuación.
- c) Al menos cuatro constancias de los últimos tres años extendidas por las respectivas autoridades o personal autorizado de los institutos públicos o privados donde conste el servicio realizado en forma satisfactoria, cumpliendo debidamente con las obligaciones asumidas.
- d) Certificación IRAM de las Normas ISO 9001.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CONDICIONES PARTICULARES:

- Los oferentes deberán enviar a esta Dirección junto a su cotización, una muestra de los artículos incluidos en la presente contratación para poder evaluar su oferta.
- La entrega del pedido deberá realizarse en tiempo y forma según lo solicitado y explicitado en tabla adjunta. En caso de encontrar falla en algún artículo se informará a la brevedad y deberá ser reemplazado dentro de las 24hs del reclamo.
- El adjudicado deberá proveer el traslado de los artículos.
- Conocimiento en cuestiones técnicas de armados de estructuras, distribuciones y espacios.
- Planta y oficinas en la Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.
- Planta propia con capacidad productiva de más de 3.000 m2 mensuales.
- Capacidad de producción e instalación diurna y nocturna.
- Proceso sin tercerizar.
- Traslado de materiales y entrega según lo pautado.
- Calidad de impresión entre 600 y 1440 DPI con tintas de curado UV libres de solventes (no ecológicos). Ancho máximo de impresión sin panelizar: hasta 3,20 mt. Tratamiento de retardador de llama.
- Relevamiento de sedes.
- Construcción de estructuras en taller propio.
- Traslado de materiales y estructuras a sedes.
- Coordinación y logística de montaje.
- Colocación de piezas y estructuras.
- Mantenimiento periódico durante el evento.
- Desarme y traslado de estructuras y materiales a depósito.
- Metros cuadrados de materiales estimado como mínimo: 2.200 m2 aprox.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

- Materiales: Lona mesh, lona front, vinilo front, vinilo microperforado, vinilo de corte, papel obra y blueback.
- Estructuras en hierro, MDF, led y neón.
- Capacidad de producción e instalación diurna y nocturna.
- Se requiere ART de todo el equipo de trabajo.
- Colocación en altura/grúa/silleta en 3 jornadas.
- Es excluyente el uso de las siguientes marcas para vinilo impreso: LG, Avery.
- Es excluyente el uso de las siguientes marcas para vinilo de corte calandrado: Oracal, LG.
- Calidad de impresión entre 600 y 1440 DPI con tintas de curado UV libres de solventes. Ancho máximo de impresión sin panelizar: hasta 3,20 mts. Tratamiento de retardador de llama.
- Se requiere colocación en altura con silleta y grúa de alcance mínimo 17 metros.
- Los originales se enviarán hasta 2 días antes del montaje de cada fecha de entrega.
- El trabajo se realizará en distintas etapas de acuerdo a los montajes a convenir en cada espacio para los eventos. Contamos con 3 jornadas de montaje aproximados en horario diurno, y 3 jornadas de montaje horario nocturno.

Sede:

A) FESTIVAL CIUDAD EMERGENTE 2019

1. USINA DEL ARTE: Agustín R. Caffarena 1, La Boca

FECHA DE ENTREGA: 02/10/2019, 05 a 07 h.

LUGAR DE MONTAJE:

- Pérez galdós y Don Pedro de Mendoza, La Boca.

¡IMPORTANTE! - Datos a tener en cuenta por los oferentes, para realizar la cotización.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PIEZA	Corpóreo publicitario
UBICACIÓN	Calle Perez Galdos
LUGAR	Usina del arte.
MATERIAL	MDF de 18mm/12mm, ruteado. Estructuración interior metálica. Gráfica vinilo impreso montado (Varias medidas).
TERMINACIÓN	Todas las letras separadas con estructura de seguridad (en las bases) Pintura latex, colores varios.
MEDIDAS:	8,10 metro Cuadrado en distintas alturas, altura máxima 0.60, altura mínima 0.30 cm. MEDIDAS CALLE MEDIDAS CORPÓREO

Contacto: Comunicación, Usina del Arte.

Teléfono: 4909-2076 interno 1043



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CLAUSULAS PARTICULARES CORPÓREO CIUDAD EMERGENTE 2019

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.